LIES INGENIERÍA SAS

Nit. 901.239.120-1
Cel. 310 805 0714

TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

Villavicencio (Meta), 01 de Octuibre de 2020

Señores
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL
E. S. M.

Asunto: Proceso de Selección de Mínima Cuantía N° 279-DIGSA/CENACYOPAL-2020
OBJETO: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) PARA EL PERSONAL CIVIL DEL ESM BASPC 18 UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL PARA LA VIGENCIA 2020,

Por medio del presente documento, el suscrito ANGIE LISSED PERILLA DIAZ identificada con cedula de ciudadanía No. 1.121.848.167 de Villavicencio, como representante legal de LIES INGENIERIA S.A.S. Me permito certificar que en caso que resulten deficientes los elementos y no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, LIES INGENIERIA S.A.S. deberá proveer el reemplazo de los mismos dentro de los dos días hábiles siguientes, al requerimiento realizado por el ordenador del gasto. Previo concepto del supervisor del contrato.

Estarán a cargo de LIES INGENIERIA S.A.S. todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.

Todos los bienes y/o servicios que presenten defecto o algún tipo de inconveniente no podrán superar el 20% de cada ítem adquirido, de lo contrario no se aplicará la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los bienes.

El proponente,

Angie Perilla Diaz.

ANGIE LISSED PERILLA DIAZ
R/L LIES INGENIERIA SAS